



992029

Nº. 25.

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

30 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1938

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día treinta del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día primero del mes de Abril, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria. 2º. A.T.

El Alcalde

El Secretario

Nº. 26.

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL

DIA 1º. DEL MES DE ABRIL DEL AÑO

1938

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve y cuarenta minutos del día primero del mes de Abril del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, del Sr. Sindico de este Excmo. Ayuntamiento, de los Sres. Gestores, D. Ramón Rotger Pizó,

D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día veinte y cinco del mes de Marzo próximo pasado la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban
cuentas.

Acto seguido se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de siete mil novecientos sesenta y tres pesetas, con cincuenta y tres céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR

Una de D. Juan Martorell Borrás, por piedra caliza empedrado de calles, con destino al Almacén Municipal, 451'80 = Una de D. Guillermo Seguí Florit, por gafas canal y tornillos para el Mercado Plaza de Navegación, 250 = Una de J. Alberti Salas, por macetas para machacar piedra con destino al Almacén Municipal, 15 = Otra del mismo, por puntas, tornillos, bisagras, hembrillas, sierra y tenozas, para obras del Ayuntamiento, -49'40 = Otra del mismo, por picazonas para el servicio de obras del Ayuntamiento, 41'50 = Una de D. Sebastian Mora Rosselló, por gastos escritura, adquisición finca calle J. Anselmo Clavé, a D. Bartolomé Sitjar Mora, 283'12 = y Una de D. Antonio Far Negre, por cemento común al Almacén Municipal, 1.100. Total Ptas.- 2.190'82.

ENSANGHE

Una de Amengual y Muntaner, por impresos, 65.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA

Una de D^a. Angela Prats, películas radiográficas, para el Dispensario de H.S. 141'90 = Una de D. Pedro Cabrer, por espuestas servicio limpieza, 136'80 = Una de D. Enrique Codina, arreglo botas servicio riego, 24 = Una de D. Pedro Mayol, por alfalfa, mes Enero, 152'50 = Otra del mismo, por id, id, Febrero, 147'50 = y Una de D. José Llorét, por 24 atades, para el Asilo Hermanitas de los Pobres, 480. Total, 1.082'70.



AGUAS y ALCANTARILLADO

Una de J. Aguiló, efectos hojalatero, en Enero, 323'35 — Una del mismo, por id, id, 244'30 — Una de A. Rosselló, viajes auto Fuente Villa, 36 — Una de M. Lladó, por arreglo carretones servicio alcantarillas, 186'95 — Una de A. Balaguer, limpieza alcantarilla C. Poquet, 504'15 — Id, id, construcción id, 642'06 — Una de M. Vidal, trabajos fundición, en Febrero, 339'25 — Una de A. Balaguer, obras colocación contador Venturi, Fuente de la Villa, 1.057'95 — Una de B. Comas, material desinfección aguas, en Enero, 160 — Id, id, en Marzo, 200 — Una de C. Avellá, herramientas Taller Aguas, 865 — y Una de B. Seguí, gravilla para alcantarilla, 66. Total Ptas, - 4.625'01.

3. Se autorizan obras particulares en el Interior Capital. A continuación se aprueban las 39 instancias siguientes, en su totalidad de efectuar obras particulares en el Interior de esta Capital:

A D. José Morro March, cercar solar, en la calle letra S. Camp Redó, — a D^a. Ana Diaz Viuda de Costa, arreglar canal, calle Molineros, — A D. Andrés Pocoví Sansó, cercar solar, esquina calle H. Son Forteza. — A D. Carlos Alabern Mirét, reconstruir un tabique, calle Pasadizo, 4. — A D. Vicente Mas Paniza, reparar canal, Plaza de Santa Catalina Thomás, 19. — A D^a Catalina Payeras Amer, secar solar, y construir fuente, carretera de Buñolo. — A D. Antonio Barceló, por Monserate Fullana, cercar solar, y construir cisterna, calle 1, angular, 3, Ca Se U. — A D^a. Antonia Esteva Cané, reformar toldo, plaza Juanó Colom, 7 — A D^a Isabel Guimaré Arcos, cercar de pared, un solar, sito Matamusinos, Son Serra. — A D. Gabriel Ripoll, por D. Rafael Cortés, arreglar caminitos del jardín, y construir fuente, calle Formentera, 6, Son Rapiña. — A D. Manuel Serra Ladiós, cercar de pared un solar, calle C, de Son Real. — A D. Nadal Serra por D^a. Catalina Roca, abrir ventana, "onda Poniente, 3. — A D. Mateo Vaquer Mesquida, cercar solar, en el Camp Redó. — A D. Martín Mora Rosselló, enlucir paredes y cambiar ladrillos, calle San Miguel, 79 — A D. Pedro Muntaner, por Jaime Arrom, cercar de pared solar, sito calle del General Espel, Son Forteza. — A D. Miguel Sans Bosch, lim-

piar fachada, calle Sindicato, 98 — A D. Antonio Salas Jaume, cercar solar, y construir cisterna, calle D. S'Hort Nou. — A D^a. Maria Beatriz Fernandez, hacer respiradero en el retrete, calle San Miguel, 72 — A D. Guillermo Pujol Mayol, construir pared de cerca, calle Son Real. — A D. Juan Mir Serralta, cercar solar, en la calle D. de S'Hort Nou. — A D. Antonio Salas Jaume, cercar solar y construir cisterna, calle D. S'Hort Nou. — A D. Sebastian Mulpet Ginard, cercar solar en la Avenida de la Paz. — A D. Jaime Comas Balaguer, construir dos tabiques y tres cielos rasos, Casas Nuevas, 1. — A D. Pedro Comas Serra, construir molino y una caseta, para resguardo de herramientas, Los Angeles, "Ses Cadenas". — A D. Manuel Garrido Perez, arreglar cubierta, modificar tabiques, revocar embaldosado, y blanquear fachada, calle General Borel, 13 — A D. Miguel Llompart Llompart, reparar la canal, plaza de la Iglesia, 21 — A D. Miguel Perelló Vallespir, modificar tabique, plaza de la Libertad, 11. — A D. Andrés Picó, Ferrer, reconstruir retrete, calle Sindicato, 97 — A D. Miguel Juan Pastor, arreglar retretes, plaza del Temple, 9. — A D. Miguel Deyó Sueca, tapar galeria y componer verja, calle Fideos, 4. — A D. Juan Monserrat Vidal, ampliar ventana, calle San Miguel, 41. — A D. Juan Garau Muntaner, abrir ventana, calle Jaime Ferrer, 31 — A D. Miguel Bonmati Gimenez, cercar de pared un solar, en S'Hort Nou. — A D. Rafael Srau Oliver, construir edificio, calle Ave Maria, Son Sardina. — A D^a. Concepción Alomar Bauzá, construir un piso, algibe y cochera, en Son Sec. — A D^a. Matilde Torrens Llodró, edificar un chalét, en la Bonanova. — A D. Pedro Estrany Rotger, pavimentar, en carretar de Lluchmayos, (Rotlét). — A D^a. Baldomera Sanchez Sanchez, cercar un solar de pared, predio "Son Flexas". — y A D. Jaime Frau Tugores, arreglar pared, de cerca, "Son Morro Petit".

4.
 Se acuerda conceder 59 metros bordillo para acera a D. Miguel Ramón.
 Acto continuo, a propuesta de la Comisión de Obras y Reformas Interior, se acuerda suministrar a D. Miguel Ramón Llabrés, cincuenta y nueve metros de bordillo para acera, y colocarlos, en la calle de Establecedores treinta metros y los veinte y nueve restantes en la calle del Centro, en San Agustín.



992030

5
Se acuerda proceder al arreglo de la fachada de la casa n.º 20, calle de Moreu, por su propiedad y las obras sean dirigidas por persona de responsabilidad artística, cuyas obras deberán ser iniciadas dentro del plazo de 8 días.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:

" Excmo. Sr.-La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia suscrita por D^a. Isabel Ordines de Almendra copropietaria de la finca número 20 de la calle de Moreu, en la que manifiesta que, hace algunos años, recibió la orden de proceder al arreglo de la fachada, orden que, según expone, fué revocada, dada la fecha de que data la citada fachada, (siglo XV), suplicando se la exceptue del referido arreglo.- Pasada dicha petición a informe del Arquitecto municipal, emite el siguiente:.- " En la visita a la casa de D^a Isabel Ordines de Almendra y Font dels Olors, sita en esta Ciudad, calle de Moray n.º. 20, angular con la calle del Almudaina, para informar su instancia de fecha 5 de los corrientes en la que solicita se exceptue a dicha finca del arreglo de sus fachadas, alegando que hace algunos años ya fué exceptuada y señalando que la fachada data del siglo XV, se ha podido comprobar que dichas fachadas datan de fecha remota, y que han sufrido bastantes alteraciones en su ordenación primitiva, lo cual ha dado como resultado un verdadero desorden de composición y estilos, siendo además su estado de solidez algo deficiente, ya que hay señales de rotura de sus tapias con diferentes ginetas en las jambas y dinteles de las aberturas, y presenta sus revocos con arreglos poco estéticos y en estado de descomposición.- Tiene en efecto un sabor local en consonancia con otras de la misma calle, que seguramente está lejos de pretender la Comisión Gestora hacer desaparecer, sin embargo la antigüedad, estilo y demás circunstancias que le fueron favorables no son bastantes para que perdure el aspecto de abandono de sus revocos.- Procede por lo tanto, insistir en que se proceda al arreglo de las fachadas y por la misma importancia del edificio, que estas obras sean dirigidas por persona de responsabilidad artística.- Palma 22 de Marzo de 1938.- Segundo año "Triunfal.- "El Arquitecto Municipal.- Jaime Aleñá,.-

hace algunos años, recibió la orden de proceder al arreglo de la fachada, orden que, según expone, fué revocada, dada la fecha de que data la citada fachada, (siglo XV), suplicando se la exceptue del referido arreglo.- Pasada dicha petición a informe del Arquitecto municipal, emite el siguiente:.- " En la visita a la casa de D^a Isabel Ordines de Almendra y Font dels Olors, sita en esta Ciudad, calle de Moray n.º. 20, angular con la calle del Almudaina, para informar su instancia de fecha 5 de los corrientes en la que solicita se exceptue a dicha finca del arreglo de sus fachadas, alegando que hace algunos años ya fué exceptuada y señalando que la fachada data del siglo XV, se ha podido comprobar que dichas fachadas datan de fecha remota, y que han sufrido bastantes alteraciones en su ordenación primitiva, lo cual ha dado como resultado un verdadero desorden de composición y estilos, siendo además su estado de solidez algo deficiente, ya que hay señales de rotura de sus tapias con diferentes ginetas en las jambas y dinteles de las aberturas, y presenta sus revocos con arreglos poco estéticos y en estado de descomposición.- Tiene en efecto un sabor local en consonancia con otras de la misma calle, que seguramente está lejos de pretender la Comisión Gestora hacer desaparecer, sin embargo la antigüedad, estilo y demás circunstancias que le fueron favorables no son bastantes para que perdure el aspecto de abandono de sus revocos.- Procede por lo tanto, insistir en que se proceda al arreglo de las fachadas y por la misma importancia del edificio, que estas obras sean dirigidas por persona de responsabilidad artística.- Palma 22 de Marzo de 1938.- Segundo año "Triunfal.- "El Arquitecto Municipal.- Jaime Aleñá,.-

Estimando que lo procedente es aprobar el preinserto informe, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien así hacerlo, imponiendo la condición de que dentro del plazo de ocho días deberán ser iniciadas las correspondientes obras y cuyo plazo de ejecución sea prudencial, previa la designación de la persona que haya de dirigir las.- Este es su parecer, V.E. no obstante resolveré.- Palma 22 de Marzo de 1938.- El Presidente.- Guillermo Cirerol.- Rubricado.- 2º Año Triunfal.- ¡ Viva España !.-

6.
Se autoriza a D^a. Maria Buades, para abrir un comercio de abacería en la plaza de la Libertad.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo se apruebe una instancia de D^a. Maria Buades en la que solicita permiso para la apertura de un comercio de abacería, en la plaza de la Libertad número 6, habiendo informado favorablemente el Sr. Subdelegado de Medicina del distrito de la Lonja.

7.
Se aprueban permisos para obras particulares en el Ensanche

Acto continuo se aprueban los 2 permisos siguientes para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:
A D^a. Luisa Cuberta Monjo, para construir una casa de planta baja, dos pisos y desván, en un solar lindante con la calle de Héroes de Manacor.- y A D. José Ramis Vaquer, para construir una pared de cerca, en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Miguel Santandreu.

8.
Se autoriza a D. Pedro Bernat, para la construcción de una acera.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda aprobar una instancia suscrita por D. Pedro Bernat Bosch, interesando autorización para construir una acera en la finca número 5, de la calle Andrea Doria.

9.
Se aprueba la liquidación de las obras de pavimentación de calle Marie Curie, y plaza de España, efectuada por D. Juan Ferrer.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, de que enterada de la liquidación de las obras que ha realizado el Contratista D. Juan Ferrer Ginard, para la urbanización de la plaza de España y calle de Marie Curie, con regularización de la anchura de dichas vías, arregladamente a las alineaciones del plano general de Ensanche, cuya liquidación importa la cantidad de cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesetas con cinco céntimos, y estimándolo, conforme, propone se acuerde su aprobación a que el gasto sea satisfecho con cargo a la consignación del Capitán.



tulo XI. Artículo 3º. partida 20, del vigente Presupuesto de Ensanche.

10.
Se acuerda cancelación de censos y alodios, de la finca n°. 72 y 74, de la calle de los Olmos, reteniéndose cantidad en el pago de la misma.

Acto continuo se aprueba el dictomen siguiente:

" Excmo. Sr.- Con el fin de proceder a su derribo, para la apertura de la calle Font y Monteros, esa Excmo. Corporación Municipal, en sesión del día seis de Noviembre de 1936, acordó adquirir, por compra a D. Miguel Calafat Pastor, la finca señalada con los números 72 y 74, de la calle de los Olmos, de esta Ciudad, consistente en casa de planta baja, entresuelos y tres pisos, con un corral accesorio.- Según lo convenido, el Ayuntamiento debía satisfacer al Sr. Calafát, por dicho inmueble, la cantidad de cincuenta mil pesetas; mas como según la inscripción primera de dicha finca, que fué formada por la reunión de dos, constaba que era tenida en alodio del Estado, antes de las religiosas de Santa Margarita y con obligada a los siguientes censos: Censo de cuarenta libras, de mayor número, al fuero del tres por ciento, pagadero a la parroquia de San Miguel de esta Ciudad, antes a la Cogregación de la Misión; otro sueldo de dos sueldos de número de cuatro (censo alodio al pagadero a Su Magestad, por derecho de agua perdida); otro censo de un sueldo de número de otro de dos, inmisouido al huerto de que procede una de las dos fincas; otro censo de un sueldo de número de dos sueldos; y al de doce sueldos de número de una libra cuatro sueldos, al otorgar la escritura de compra venta, en siete de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, el Ayuntamiento siguiendo el concejo del Notario autorizante, solo satisfizo al Sr. Calafat, la cantidad de cuarenta mil pesetas, reteniendo del precio convenido, la partida de diez mil pesetas, al objeto de disponer con toda seguridad de credito suficiente para sufragar los gastos del expediente de liberación de los gravámenes que pesaban sobre la referida finca y a reserva de la liquidación posterior co el expresado Sr. Calafát, quien demostró oportunamente su conformidad con la propuesta formula de pago, para dar lugar a la cancelación de dichos alodios y censos.- La liberación de dichos censos y alodios ha tenido lugar, según

se justifica por el documento que se acompaña, por lo que la Comisión informante tiene el honor de proponer a V.E. se sirva acordar que previa la correspondiente otorgación de escritura pública, cuyo gastos serán de cuenta del consabido propietario se satisfaga a éste, para el pago total de la indicada finca la cantidad de nueve mil quinientas siete pesetas con cincuenta céntimos y a D. Sebastian Mora Rosselló, por sus derechos y gastos de la escritura de liberación de los aludidos gravámenes, la cantidad de cuatrocientas noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos cuyos pagos se efectuaran con cargo a la consignación del Capitulo XI, Artículo 2º. Partida 19, del vigente Presupuesto de Ensanche "Expropiaciones para apertura y ensache de vías públicas".- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma de Mallorca a 24 de Marzo de 1938.- Segundo año Triunfal.- ¡ Viva España !.- El Presidente.- J. Mesana.- rubricado".

11.

Se designa a D. J. Mesana para intervenir subasta, pavimentación Via Portugal.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Alcalde Presidente, se designa al Presidente de la Comisión de Ensanche D. Juan Mesana, para intervenir en la subasta que ha de tener lugar el día 5 de los corrientes, para las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo de la Via Portugal, (arroyo Instituto) Puente nuevo de la Riera, Plaza de Hornabeque, calle Santiago Ramón y Cajal, con prolongación de dicha obra, a través del camino Ronda de Poniente hasta la desembocadura de la calle Hornabeque.

12.

Se desestima instancia autobuses Populares, interesando se le respete la concesión que tiene, servicio Palma-Terrero.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía exponiendo que la Compañía de Autobuses Populares, ha presentado una instancia en la que manifiesta, que debido a las actuales circunstancias se ve obligada a suspender el servicio que desde hace varios años tiene prestando entre Palma y el Terrero, y que se le respete la concesión que para efectuar este servicio tiene concedida; pues resulta imposible la adquisición del material necesario para poder prestarlo.

La comisión teniendo en cuenta que se trata de un servicio de



092032

caracter público, entiende no puede accederse a lo solicitado por la citada Compañía.

13. *Se aprueba instancia D. Francisco Ortiz, interesado en construir y explotar Frontón de Señoritas Raquetistas Profesionales.* Acto continuo se aprueba un dictamen que a la letra dice: Excmo. Sr.- La Comisión de Gobierno y Policía manifiesta a V.E. que D. Francisco Ortiz de Zárate, ha presentado una instancia en la que solicita el correspondiente permiso para la construcción y explotación de un fronton de los llamados "Señoritas Raquetistas Profesionales".- Esta Comisión se ve en el caso de exponer a V.E. que dicha petición fué formulada por el aludido Sr. Ortiz con fecha 28 de Junio de 1936, y después de ser dictaminada por la Comisión de Hacienda fué aprobada la petición, pero por diferentes causas no se llevó a cabo la construcción del referido edificio.- Ahora se reproduce la instancia en términos análogos a la anteriormente presentada, pasando a estudio de la Comisión de Gobierno y Policía, Alumbrado y Bomberos, la cual emite su informe en el sentido de que por su parte, no ve inconveniente en que se conceda el permiso solicitado, después que presente el Sr. Ortiz, el plano del edificio y señale su emplazamiento, a fin de que pase a informe de la Comisión de Obras ó a la de Ensanche según corresponda y seguidamente a la de Arbitrios, para que haga lo mismo sobre la parte económica.- Este es el parecer de la Comisión, no obstante V.E. resolverá lo que estime mas acertado.- Palma de Mallorca a 22 de Marzo de 1938.- El Presidente.- Juan Roca.- rubricado.- 22. Año Triunfal.- ¡Viva España !.

14. *Se desestima petición reintegro de D. José Palmer Soberats.* A continuación se aprueba el siguiente dictamen: " Visto el escrito presentado por D. José Palmer Soberats, solicitando su reposición en el cargo de Auxiliar Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento del cual fué destituido por acuerdo de la Comisión Gestora como resultaba del expediente que se le instruyó de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de la Junta de Defensa Nacional

de 13 Septiembre de 1936, la Comisión Informadora entiende que no procede la admisión de dicho escrito ya que de hecho viene a ser un recurso contra una resolución declarada firme.- Además la petición que formula el Sr. Palmer carece de fundamento básico por no haber hecho desaparecer la causa que motivó su destitución el sobreseimiento libre del expediente de incautación de bienes que se le siguió, pues, ello solamente puede probar que el interesado, a juicio del Sr. Juez especial para la aplicación del citado Decreto, no se hallaba en el caso de aplicarse una segunda sanción cual hubiera sido la de incautación de sus bienes.- Este es el parecer de la Comisión Informante, V.E. no obstante acordarlo que es el me procedente.- Palma 21 de Marzo de 1938.- 2º. Triunfal.- Fernando Moscardó Canals.- Francisco Salleras.- J. Mesana.- rubricado.

15.

Se acuerda nueva norma referente recaudación en el arbitrio Aguas.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Aguas y Alcantarillado, que en virtud de un informe del Sr. Ingeniero Municipal, Director del Servicio de Aguas y Alcantarillado, y con el fin de intensificar la recaudación que por el concepto de agua a presión figura en el vigente Presupuesto, la Comisión propone que se aplique nuevamente la cuota de dos pesetas que señala el Artículo 4º de las Ordenanzas de Exacciones municipales que rigen en el actual ejercicio.

16.

Secretaría del Orden del Día.

Por orden del Sr. Alcalde Presidente, se retira del Orden del Día el asunto número 16, que trata de obras de Alcantarillado y Aguas en la Zona del Ensanche.

17.

Se aprueba ampliación Presupuesto extraordinario, para el Proyecto General de Aguas y Alcantarillado.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Aguas y Alcantarillado se enterado del informe emitido por el Ingeniero Municipal Director del Servicio de Aguas y Alcantarillado D. José Zaforteza Musoles, referente a la ampliación del empréstito que se emitió para la realización de las obras del Proyecto General de Saneamiento del subsuelo y abastecimiento de aguas en esta Ciudad y estimando lo acertado propone a la Comisión Gestora Municipal que se sirva aceptarlo, ya que fundadamente se razona por dicho técnico la necesidad de proceder a la continuación de las obras para dejar termi-



Juan Sastre

nado el proyecto, así como también liquidar créditos pendientes y resolver en definitiva acerca de la cuestión pendiente con los propietarios de los molinos que están situados en la acequia de la "Fuente de la Villa", pasando a la Comisión de Hacienda, una vez que merezca la aprobación de V.E. para que este señale la fórmula económica para la realización de dicho proyecto.- V.E. acordarlo que estime más acertado.- Palma de Mallorca 26 Marzo de 1938.- Il. T. -El Presidente.- Juan Sastre.- rubricado".

Se acuerda la urgencia. Por orden del Sr. Alcalde se acuerda ser de urgencia los asuntos siguientes:

1. *Se concede la excedencia al Oficial Letrado D. Gabriel Fuster Valenti.* Se lee seguidamente una instancia suscrita por D. Gabriel Fuster Valenti, solicitando que se le conceda la excedencia en su cargo de Oficial Letrado.

Se acuerda conceder la excedencia al solicitante.

11. *Se acuerda revocar acuerdo Sesión 26 Agosto 1931, sobre conceder 150.000 pesetas y mitad de un solar para Carcel Provincial de esta Ciudad.* Acto continuo se da cuenta del siguiente Oficio: "Diputación Provincial de Baleares, Comisión Gestora Interina.- Negociado, Gobernación, - Nº. 170.- Ilmo. Sr.- Enterada la Comisión Gestora de esta Diputación provincial en la sesión que celebró el día de la fecha de un oficio del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Patronato de Reclusos y Libertos en el que manifiesta se dirige a esta Corporación provincial y a la Municipal que V.I. merecidamente preside a fin de que si lo estima conveniente ratifiquen los acuerdos que tiene adoptados respecto a su apoyo económico para la construcción de un nuevo edificio destinado a Carcel provincial de esta ciudad.- Vistos los antecedentes que con referencia a este asunto obran en las Oficinas de esta Corporación.- La Comisión Gestora después de hacer constar a efectos de la resolución que en definitiva acerca de la petición de que se trata haya de adoptarse que, a su juicio, han de ser de exclusiva cuenta del Estado todos los gastos correspondientes a servicios no dirigidos o controlados directamente por las Diputaciones, o sea que el Estado no debe nunca imponer o recabar de las Corporaciones provinciales carga algu-

na por funciones que estas no pueden regir exclusivamente, acordó, teniendo en cuenta que la Diputación en este asunto ha obrado según resulta de los citados antecedentes compartiendo iniciativas de esa digna Corporación municipal, dirigir a V.I. el presente oficio rogándole se sirva manifestarle cual es en la actualidad el criterio de la misma acerca del particular.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Palma 24 de Marzo de 1938.- 2º. T.- El Presidente.- José Quint Zaforteza.- rubricado.

Se acuerda proceder en la misma forma que la Comisión Gestora Provincial por los mismos motivos y por tanto, se revoca el acuerdo tomado en la sesión celebrada por la Corporación municipal de Palma día 26 de Agosto del año 1931, en el que se había resuelto conceder ciento cincuenta mil pesetas para la construcción de la Carcel Provincial y la mitad del solar.

111.

Se da por enterada la Corporación de una carta de D. José Tous Ferrer, al Sr. Alcalde desistiendo de su gestión judicial sobre su pretendido derecho de agua.

A continuación se lee la siguiente carta:

" Palmade Mallorca 28 Marzo de 1938.- 11.- T.- Sr. D. Mateo Zaforteza.- Alcalde de Palma.- Mi distinguido amigo:- Mañana día 29, termina el plaz de uno de los trámites que habia de seguir el posesorio que demandé para hacer valer mi derecho a pedir en el huerto de Santa Margarita, la cantidad de agua de la acequia de la Fuente de la Villa que venia recibiendo por concesión no extinguida, hecha por el Rey Don Jaime 1º. al convento cuando su fundación.- Cumpliendo lo que tuve el gusto de manifestarle en su despacho, doy órdenes a mi procurador para que deje transcurrir el plazo sin proseguir su gestión.- Mi deseo de no pleitear con el Ayuntamiento; la claridad y certeza de mi derecho, y la confianza que el espíritu de justicia que anima su gestión como Alcalde y que secundan todos los elementos que forman esa Corporación por V. tan dignamente presidido, me inducen a la actitud tomada y que ya le anuncié poniendo en sus manos el asunto por si V. creyera procedente una revisión del mismo por parte del propio Ayuntamiento, a fin de que mis intereses no sufran injustificadamente el menoscabo que les irrogaría la exigua cantidad de agua a que me ha sido reducido aquel derecho. Al poner el asunto en sus manos acato por anticipado su resolución



✱ 992033

cualquiera sea, y doy desde este momento por mi parte zanjada una cuestión que pudo haberme llegado a poner en pugna con el Ayuntamiento. - Nunca; pero menos ahora, que es hora de cooperaciones y no de disputas, quiero tener con el Ayuntamiento pugnas que pudieran apasionarnos, ya que en interés supremo de la ciudad, su órgano de administración y los ciudadanos han de sentirse siempre estrechamente unidos y dispensarme una mutua e ilimitada confianza. - Perdóneme que por mi parte ya use y abuse de ésta, entregando a V. la resolución definitiva de un asunto que por poner en pugna intereses me resultaba sinceramente enojoso. - Con todo respeto y afectuosamente le asluda su S.S. y amigo. - q.e.s.m. - José Tous. - rubricado".

Se da por enterada la Corporación.

IV.
Se aprueba cuenta de
D. Bartolomé Llobera
Datañu, importante
25'75. Ptas. por hos-
pedaje y comida a
damnificados por bom-
bardeos.

Finalmente se aprueba una cuenta, que importa pesetas, doscientas veinte y cinco, con setenta y cinco céntimos, por comida y hospedaje a varias familias damnificadas por bombardeos aéreos, pagandose del Capitulo de Imprevistos.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Presidente levanta la sesión, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, de todo lo que se extiende la presente acta en tres pliegos y parte otro, de papel timbrado de a veinte y cinco céntimos, reintegrados con pólizas de a tres pesetas, números, noventa y dos mil veinte y nueve, noventa y dos mil treinta, noventa y dos mil treinta y dos, y noventa y dos mil treinta y tres, que firman los señores concurrentes y certifico. 22. A.T.

M. A. Llobera

J. M. Llobera

J. M. Llobera

Juan Mesana

Pedro Bonet
subsecretario

Jorge Coll

Francisco Soler

Juan Rome

Juan Garre

Carlos Delabau

Manuel Llorens

Interventor

Fernando

Secretario

Juan Llorens

Nº. 27.

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
6 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1938.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia seis del mes de Abril del año mil novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficientes de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes dia ocho de Abril a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria. 2º. A.T.

El Alcalde

Mateo Zaforteza

El Secretario

Juan Llorens